

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Técnico en Administración de Empresas
Carlos Enrique Barrios Sacher
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10



5.3.2 Estado de Resultados	11
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	27
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	41
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	41
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	42
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	43
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Técnico en Administración de Empresas
Carlos Enrique Barrios Sacher
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0318-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Nehemias Merardo Marroquin Agustin, Lic. Carlos Estuardo Rodas Ordoñez (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. NEHEMIAS MERARDO MARROQUIN AGUSTIN
Auditor Independiente

Lic. CARLOS ESTUARDO RODAS ORDOÑEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0318-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Inversiones Plazo Fijo, Propiedad y Planta en Operación, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes Nacionales de Uso no Común, Patrimonio Municipal y Aportes por Capitalizar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias corrientes del Sector Privado y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Transferencias otorgadas al Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11, Servicios Públicos Municipales, 13 Infraestructura Urbana y Rural,, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Se limitó el alcance de la Auditoría derivado que la Municipalidad opera bajo el Sistema SICOIN WEB y los Estados Financieros que genera el sistema son consolidados, entendiéndose esto como la inclusión de las operaciones de la Empresa Municipal de Agua Potable, Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos y Municipalidad de San Marcos en un solo estado financiero. (Ver hallazgo No. 2 de Control Interno)

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.23,445,204.93, evaluándose la cantidad de Q.15,607,198.54, integrada por 14 cuentas bancarias como se resume a continuación:



No.	Cuentas	Ref.	No.de cuenta
1	FONDOS PROPIOS FUNCIONAMIENTO	CHN	123000076
2	IUSI FUNCIONAMIENTO	CHN	120021366
3	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO SITUADO CONSTITUCIONAL	CHN	120021293
4	FUNCIONAMIENTO CIRCULACION DE VEHICULOS	CHN	120021315
5	FUNCIONAMIENTO	CHN	120021331
6	FONDOS PROPIOS PLAZO FIJO FONDOS PROPIOS DENUNCIA MP	CHN	30-0120000538
7	ASALTO	CHN	
8	CAJA CHICA	CHN	120024152
9	IUSI INVERSION	CHN	120021374
10	IVA PAZ INVERSIÓN SITUADO CONSTITUCIONAL	CHN	120021307
11	INVERSIÓN	CHN	10042121
12	PETROLEO INVERSIÓN	CHN	120024209
13	CIRCULACION VEHICULOS INVERSION CUENTA UNICA DEL TESORO	CHN	120021323
14	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	CHN	10120333276

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. correspondientes.

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1120 Inversiones Financieras, registra un saldo de Q.18,402,000.00, evaluándose la cantidad de Q.402,000.00, según la cuenta número 30-012-000179-8, que corresponde a la Municipalidad de San Marcos, la inversión consiste en Depósito a Plazo Fijo, devengando una tasa de interés del 5.25% anual, la fuente de financiamiento utilizada para realizar la inversión fue Fondos Propios Municipales.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 presenta un saldo de Q.57,889,918,91, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1233 presenta un saldo de Q.23,040,278.51, los saldos de las cuentas según Balance General, concilian con



los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso de Bienes Nacionales de Uso no Común.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234.5 presenta un saldo de Q.11,936,549.43.

PATRIMONIO

Patrimonio Municipal.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3121.1 Patrimonio Municipal, presentan un saldo acumulado de Q.88,920,386.95.

Aportes por Capitalizar.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3121.2 Aportes por Capitalizar, presentan un saldo acumulado de Q.38,340,814.42.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La venta de servicios, cuenta 5142, durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.20,795,024.22.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector privado, cuenta 5171, recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.5,709,993.00.



Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones, cuenta 6111, en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.11,923,861.82.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias otorgadas al sector público, cuenta 6152, durante el ejercicio 2014 fueron de Q.7,091,771.94.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2013, según Acta No. 91-2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.41,556,768.00, el cual tuvo una ampliación de Q.24,295,645.99, para un presupuesto vigente de Q.65,852,413.99, ejecutándose la cantidad de Q.42,004,296.95 (64% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.1,593,489.73, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.2,415,470.07 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública, la cantidad de Q.1,257,296.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.1,427,363.47, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.458,661.98, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.4,961,613.97 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.29,890,401.23; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 71.16% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.41,556,768.00, el cual tuvo una ampliación de Q.24,295,645.99, para un presupuesto vigente de Q.65,852,413.99, ejecutándose la cantidad de Q.41,724,566.61 (63% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.19,073,145.73, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.8,714,499.02, 12 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.5,824,767.01 y 13



Infraestructura Urbana y Rural, la cantidad de Q.8,112,154.85, de los cuales el programa 1, 11 y 13 son los mas importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 86% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 26-2015, según Acta No. 03-2015 de fecha 07 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.24,295,645.99 y transferencias por un valor de Q.23,528,091.69, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2014 no contrajo ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo MANCUERNA, por la cantidad de Q.6,450,766.28	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN WEB.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 50 concursos, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo No. 2 Relacionado con el Control Interno)



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



*Municipalidad de San Marcos.
 Departamento de San Marcos.
 Teléfono: 79578787*

BALANCE GENERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
 Contabilidad - Reportes - Balance General

SAN MARCOS

aprobado en Quetzalten

AL 31/12/2014

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2012/01/14
 HORA : 17:57:53
 REPORTE: R09597168.rpt

EJERCICIO: 2014		ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			3000	PATRIMONIO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			3100	PATRIMONIO NETO
1112	ACTIVO DISPONIBLE	23,445,204.93		3120	PATRIMONIO MUNICIPAL
	Bancos		23,445,204.93	3121	Patrimonio Municipal
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		23,445,204.93	3121	Transferencias de Capital Recibidas
1120	INVERSIONES FINANCIERAS			3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores
1121	Inversiones temporales	18,402,600.99		3122	Reservados del Estado
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS		18,402,600.99		
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		41,847,804.93	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	182,729,966.03
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			Total de PATRIMONIO NETO	152,729,966.03
1210	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			Total de PATRIMONIO	152,729,966.03
1210	Propiedad, planta y equipo con Operación	27,180,016.01			
1210	Propiedad, planta y equipo sin Operación	5,207,537.51			
1232	Intangibles	25,040,278.51			
1233	Tierras y Terrenos	22,556,180.99			
1234	Construcciones en Proceso	2,188,705.16			
1237	Otros Activos Fijos				
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		110,962,701.18		
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		110,962,701.18		
	SUMA ACTIVO		152,729,966.03	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	152,729,966.03

Licda. Natalia Evelyn Martínez García
 Auditora Interna Municipal

Géty Gárdenas Barrios
 Directora Financiera Municipal

Carlos Enrique Barrios Sacher
 Alcalde Municipal

5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
 PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
 www.munisanmarcos.gob.gt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

SAN MARCOS

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/01/2015
 HORA : 10:33.47
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2014 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	31,925,501.02
5100	INGRESOS CORRIENTES	31,925,501.02
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,004,629.96
5112	Impuestos Indirectos	1,004,629.96
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,594,688.70
5122	Tasas	984,813.11
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	868,098.13
5127	Intereses por Mora	335,952.76
5129	Otros Ingresos no Tributarios	405,824.70
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	21,636,649.45
5141	Venta de Bienes	841,625.23
5142	Venta de Servicios	20,795,024.22
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	979,539.91
5161	Intereses	979,539.91
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,709,993.00
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	5,709,993.00
6000	GASTOS	25,109,634.61
6100	GASTOS CORRIENTES	25,109,634.61
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,512,176.71
6111	Remuneraciones	11,923,861.82
6112	Bienes y Servicios	5,588,314.89
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	162,512.59
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	31,401.78
6124	Otros Alquileres	131,110.81
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	7,434,945.31
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	343,173.37
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	7,091,771.94
RESULTADO DEL EJERCICIO		6,815,866.41

Gury Gádenas Barrios
 Director Financiero Municipal.

Licda. Natalia Evelyn Martínez
 Auditora Interna Municipal.

CAE. Carlos Enrique Barrios Sácher.
 Alcalde Municipal.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN MARCOS. DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS.
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

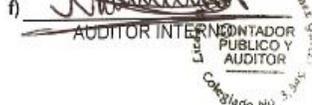
CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	41,556,768.00	24,295,646.99	65,852,413.99	42,004,296.95
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,465,850.00	980,554.86	2,466,404.86	1,593,489.73
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,273,600.00	0.00	2,273,600.00	2,415,470.07
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,331,095.00	0.00	1,331,095.00	1,257,296.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,731,880.00	0.00	1,731,880.00	1,427,363.47
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	566,030.00	0.00	566,000.00	458,651.88
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,533,714.44	4,310,580.54	9,844,294.98	4,961,613.97
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,632,626.55	16,174,520.09	44,807,146.65	29,890,401.23
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,629,990.48	2,629,990.48	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	41,556,768.00	24,295,646.99	65,852,413.99	41,724,566.61
1	ACTIVIDADES CENTRALES	17,029,573.94	11,160,740.00	28,188,313.94	19,073,145.73
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,032,470.06	7,335,400.65	13,367,870.71	8,714,499.02
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRÍCOLA	10,348,030.00	444,800.47	10,792,830.47	5,824,767.01
13	PROGRAMA DE SALUD	8,150,694.00	5,354,704.87	13,505,398.87	8,112,154.85
14	PROGRAMA DE EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				279,730.34

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	<u>42,004,296.95</u>
EGRESOS EJECUTADOS	<u>41,724,566.61</u>
superavit/deficit presupuestario	<u>279,730.34</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINWEB), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.279,730.34)

f) 
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA


f) 
 ALCALDE MUNICIPAL


f) 
 AUDITOR INTERNO/AUDITADOR PÚBLICO Y AUDITOR




5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Marcos, y sus empresas, esta expresado en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 ley Orgánica de Presupuesto, el periodo fiscal de los estados financieros es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, siendo por esta vez de acuerdo a la Circular DAM 12-2014 de la Contraloría General de Cuentas solicitan la notas de los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre 2014.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el monto del devengado de las transacciones como base contable.





*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

La herramienta utilizada por la Municipalidad de San Marcos, para rendición de cuentas es el Sistema de Contabilidad Integrada **SICOIN WEB/DESCENTRALIZADAS**, que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contables 1112)

Los montos de las cuentas que utiliza la Municipalidad de San Marcos expresan su saldo disponible, son administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal, y aperturadas en el banco Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por Fondos Propios, IUSI Funcionamiento, IUSI Inversión, Situado Constitucional Inversión, Situado Constitucional Funcionamiento, Circulación Vehículos Inversión, Circulación Vehículos Funcionamiento, IVAPAZ Funcionamiento, IVAPAZ Inversión, Impuesto Petróleo Inversión, Cuenta Única del Tesoro Municipalidad San Marcos.

Al 31 de Diciembre el Saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 23,445,204.93, dentro del cual Q. 2,277,696.69 corresponde a Fondos Propios; Q. 906,755.85 a IUSI Funcionamiento; Q. 359,923.60 a IUSI Inversión, Q. 2,487,550.87 a Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión; Q. 748,565.53 a Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento; Q. 2,285,961.92 a Ingresos Tributarios Iva-Paz Funcionamiento; Q. 3,208,506.03 a Ingresos Tributarios Iva-Paz Inversión; Q. 1,908,841.49 a Circulación Vehículos Inversión; Q. 230,785.66 a Circulación Vehículos Funcionamiento; Q. 506,487.44 a Impuesto Petróleo Inversión; Q. 272,392.10 a la Cuenta Única del Tesoro; Q. 270,002.18 a la cuenta Municipalidad de San Marcos/Empresa de Agua; Q. 6,214,24.38 a la cuenta Municipalidad de San Marcos/Empresa Eléctrica; Q. 1,767,491.19 Cuenta de Ahorro Empresa Eléctrica, los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2014.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

CUENTA No.	FONDOS	BANCO	SALDOS	
02-012-000888-7	Fondos Propios	CHN	Q	2,277,696.69
02-012-000352-4	IUSI Funcionamiento	CHN	Q	906,755.85
02-012-000353-2	IUSI Inversión	CHN	Q	359,923.60
02-001-000732-0	10% Inversión	CHN	Q	2,487,550.87
02-012-000349-4	10% Funcionamiento	CHN	Q	748,565.53
02-012-000350-8	Circulación Vehículos Inversión	CHN	Q	1,908,841.49
02-012-000351-6	Circulación Vehículos. Funciona.	CHN	Q	230,785.66
02-012-000347-8	IVAPAZ Funciona	CHN	Q	2,285,961.92
02-012-000348-6	IVAPAZ Inversión	CHN	Q	3,208,506.03
02-012-000465-2	Impuesto Petróleo Inversión	CHN	Q	506,487.44
02-012-033327-6	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad S.M.	CHN	Q	272,392.10
12-001558-7	Municipalidad de San Marcos/Empresa de Agua	CHN	Q.	270,002.18
12-002476-4	Municipalidad de San Marcos/Empresa Eléctrica Municipal	CHN	Q	6,214,24.38
12-1600082-2	Cuenta de Ahorro Empresa Eléctrica	CHN	Q	1,767,491.19
TOTALES			Q	23,445,204.93

NOTA No. 7

INVERSIONES TEMPORALES (Cuenta Contable 1121)

Los montos de esta cuenta contable corresponde a plazos fijos de la Municipalidad de San Marcos expresando lo disponible en cada cuenta; Q. 402,000.00 a Municipalidad de San Marcos, Q. 18,000,000.00 Municipalidad de San Marcos y/o Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos.-

30-012-000053-8	Municipalidad San Marcos	CHN	Q	402,000.00
30-012-000224-7	Municipalidad de San Marcos y/o Empresa Eléctrica Municipal San Marcos	CHN	Q	18,000,000.00





*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 110,882,701.10 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, y las Obras en Proceso que se encuentran pendientes, productos los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 57,889,918.91
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Produccion	Q 68,870.84
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 656,581.25
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q 2,287,152.79
1232 4 0	Medico- Sanitario y de Laboratorio	Q 266,856.85
1232 5 0	Educacional, Cultura y Recreativo	Q 35,369.98
1232 6 0	De Transporte, Tracción y Elevación	Q 1,433,089.49
1232 7 0	De Comunicaciones	Q 394,858.23
1232 8 0	Herramientas	Q 64,778.10
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 23,040,278.51
1234 4 0	Construcción en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 10,619,634.56
1234 5 0	Construcción en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q 11,936,549.43
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q 2,188,765.16
	TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 110,882,701.10

NOTA No. 09

APORTES POR CAPITALIZAR (Cuenta Contable 3121)

La Municipalidad de San Marcos cuenta con Aportes por capitalizar que asciende a la cantidad Q. 38,340,814.42 hasta el 31 de Diciembre 2014

NOTA No. 10

PATRIMONIO MUNICIPAL (Cuenta Contable 3121)

La Municipalidad de San Marcos cuenta con un Patrimonio Municipal que asciende a la cantidad Q. 88,920,386.95 hasta el 31 de Diciembre 2014





*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

NOTA No. 11

TRANSFERENCIA DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3121)

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector Público y Privado, Provenientes de transferencias de capital recibidos por parte del Gobierno Central; el monto al 31 de Diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 23,883,909.18.

NOTA No. 12

ACUMULACIONES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3122)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestra los recursos acumulados de ejerció anterior producto de la gestión municipal.

3121 1 0	Patrimonio Municipal	Q	88,920,386.95
3121 2 0	Aportes Por Capitalizar	Q	38,340,814.42
3121 3 0	Transferencias de Capital Recibidas	Q	23,883,909.18
3122 1 0	Acumulados en Ejercicios Anteriores	Q	(5,231,070.93)
3122 2 0	Resultado del Ejercicio	Q	6,815,866.41
	TOTAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL	Q	152,729,906.03

NOTA No. 13

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los Ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Agosto 2014 son producto de la gestión municipal y transferencias del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos Tributarios, No Tributarios, ventas de bienes y Servicios de la administración Pública, Intereses y otras rentas de propiedad y las provenientes de transferencias corrientes, el total de los ingresos asciende a la cantidad de **Q. 31,925,501.02**





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

NOTA No. 15

GASTOS (Cuentas Contables 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultado, refleja las erogaciones proveniente de la gestión municipal correspondiente al gasto de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013, por concepto de pago de remuneración al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otra aplicaciones que implica egresos, el total de egresos asciende a la cantidad de **Q. 25,109,634.61**.

ANEXO 1:

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores. Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

1. Bancos
2. Inversiones Temporales
3. Cuentas por cobrar a corto plazo
4. Fondos en avance

1. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

2. INVERSIONES TEMPORALES

Se integra por los cuentas de la municipalidad de San Marcos que están a plazo fijo en el Banco Crédito Hipotecario Nacional.

3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y gastos efectuados que registran IVA Crédito Fiscal, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta.

4. FONDOS EN AVANCE

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

- 1) Propiedad planta y equipo
 - a) Edificios e instalaciones
 - b) Maquinaria y equipo
 - c) Tierras y terrenos
 - d) Construcciones en proceso
 - e) Equipo militar y de seguridad
 - f) Otros activos fijos
 - g) Bienes de uso común
- 2) Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.





*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

g. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1) Gastos del personal a pagar
- 2) Otras cuentas a pagar a corto plazo

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

2. OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los ingresos devengados por parte de la Empresa Eléctrica Municipal y su registro del IVA Debito Fiscal.





*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

ANEXO 2:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

- 1) Impuestos directos
- 2) Impuestos indirectos
- 3) Tasas
- 4) Contribuciones por mejoras
- 5) Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
- 6) Multas
- 7) Otros ingresos no tributarios
- 8) Venta de bienes
- 9) Venta de servicios
- 10) Intereses
- 11) Transferencias corrientes del sector privado
- 12) Transferencias corrientes del sector público

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, en este caso la municipalidad de San Marcos no cuenta con Préstamos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1) Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2) Resultado del Ejercicio
- 3) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, y CODEDE así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas, y del saldo ingresado al iniciar a operar el sistema SICOINWEB en el año 2,006.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

8. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

- 1) Remuneraciones
- 2) Bienes y servicios
- 3) Arrendamiento de Tierras y Terrenos
- 4) Otros Alquileres
- 5) Transferencias otorgadas al sector privado
- 6) Transferencias otorgadas al sector Público

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS

Esta cuenta constituye los egresos realizados por el arrendamiento de un predio para ser utilizado por la municipalidad como parqueo municipal, egresos realizados durante el presente ejercicio fiscal.

4. OTROS ALQUILERES

Esta cuenta constituye los egresos realizados por el arrendamiento de una bodega para ser utilizado por empresa eléctrica municipal de la municipalidad como bodega, egresos realizados durante el presente ejercicio fiscal.

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787

servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, y Mancuerna por el manejo de los Residuos Sólidos.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas





*Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfono: 79578787*

transacciones que realiza la municipalidad, es decir el **Contador** de la municipalidad en conjunto con el **Director de AFIM**; con el visto bueno o dictamen del **Auditor Interno**. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos.



Guty Cesáreo Cárdenas Barrios
Guty Cesáreo Cárdenas Barrios
Director Financiero Municipal



José Pablo Munguía López
José Pablo Munguía López
Contador Municipal

Carlos Enrique Barrios Sacher
Carlos Enrique Barrios Sacher
Alcalde Municipal



Natalia Evelyn Martínez García
Natalia Evelyn Martínez García
Auditor Interno



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al evaluar los documentos de soporte de la ejecución presupuestaria de egresos se determinó que se aplicaron de manera incorrecta los renglones presupuestarios en los siguientes gastos: 01 000 000 001 000 211 1201 21, por valor de Q.5,422.00, pago de alimentación servida a miembros del Concejo Municipal con Jefes de dependencia de Gobernación, PMT de Guatemala, Directivos y Jugadores del Club Deportivo Marquense; 01 000 000 001 000 211 1201 21 por valor de Q.1,008.00, refacciones servidas en reunión de COMUDE realizada por la Dirección Municipal de Planificación y 01 000 000 001 000 211 1201 21, por valor de Q.25,000.00 por pago de 250 bolsas de viveres para empleados municipales por celebración del día del empleado municipal, cargando el gasto al renglón 211 Alimentos para personas; cuando el renglón de gasto a aplicar debió haber sido 196 Servicios de atención y protocolo.

Criterio

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio del Acuerdo Ministerial 291-2012. Numeral VIII Clasificación por objeto del gasto. Renglón 196 Servicios de atención y protocolo, establece: "Erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación que las autoridades del Sector Público realizan en el desempeño de sus funciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye las erogaciones con fines de promoción turística, industrial, cultural, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, aplicó incorrectamente el renglón presupuestario para sufragar los gastos efectuados por



concepto de alimentos adquiridos para diferentes actividades .

Efecto

La aplicación incorrecta de los renglones del gasto, no reflejan una inadecuada ejecución presupuestaria.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que aplique correctamente los renglones de gasto en que incurre la municipalidad durante la ejecución presupuestaria del ejercicio anual.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 06 de abril, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Guty Cesáreo Cárdenas Barrios, indica: “Consideramos que la evaluación realizada a los expedientes de gasto, no se efectuó de manera objetiva, ya que creemos que los renglones aplicados en los casos que se nos imputan si fue el correcto, tomando en cuenta que el objeto de gasto si fue la compra de alimentos para personas, basados en el concepto del renglón 211, según el manual de Clasificación Presupuestaria Edición 5.- ALIMENTO PARA PERSONAS: Egresos en concepto de alimentos de origen agrícola o industrial destinados a personal civil, militar, particulares y colectividades, en instituciones tales como hospitales, internados de estudiantes, detenidos en cárceles y prisiones, oficinas públicas cuando se realicen trabajos durante el periodo de almuerzo o excedan de la jornada ordinaria, etc. Los egresos de este renglón se calcularán a base del costo de las raciones alimenticias presupuestadas, sin identificar específicamente los artículos componentes de dichas raciones alimenticias, incluye leche y jugos naturales, refrescos y otras bebidas no alcohólicas consideradas como productos industriales, tales como aguas, minerales, aguas gaseosas y agua potable y otros refrescos. Incluye también productos tales como: café, arroz, canela, frijo, cereales, carne, chile, hortalizas, frutas, verduras, harina, leche y sus derivados, pan, especias, entre otros. 2. Manifestamos que en la Auditoría realizada a la Municipalidad de San Marcos durante el ejercicio 2013, el Auditor objetó la aplicación del renglón 196 en compra de alimentos argumentando que el renglón correcto a utilizar era el 211, motivo por el cual fuimos sancionados en esa oportunidad. 3. Rogamos considerar los criterios aplicados para determinar los hallazgos, ya que de alguna manera nos perjudican, tomando en cuenta que un auditor dice una cosa y otro otra cosa, y el caso es el mismo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el Director de Administración Financiera Integrada



Municipal, en su comentario reconoce que emplearon incorrectamente el renglón presupuestario, de conformidad con lo establecido en el Manual Clasificador, los gastos corresponden a comidas servidas a Directivos y Jugadores del Club Deportivo Marquense, refacciones servidas en reunión de comude realizada por la Dirección Municipal de Planificación y víveres para empleados municipales por celebración del día del empleado municipal, no se encuentran comprendidos dentro del concepto del renglón 211, es más no están servidos dentro de los horarios de trabajo como lo indica el renglón.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	1,539.00
Total		Q. 1,539.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

En la revisión del cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se detectó que los hallazgos formulados en la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio 2012, relacionados a: 1) “Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera”, en donde se hace mención que los Estados financieros de la Municipalidad de San Marcos, se encuentran consolidados con la Empresa Municipal de Agua Potable y Empresa Eléctrica Municipal San Marcos, se sigue realizando de la misma manera; 2) “Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública”, en donde se determinó que el mismo no está actualizado en virtud que no se ingresó la información de los avances tanto físicos como financieros. No fueron implementadas las recomendaciones.

Criterio

El Acuerdo Interno A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2, establece: “Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los



auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido.

En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que las Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas”.

Causa

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación en relación a recomendaciones realizadas en auditorías de períodos anteriores.

Efecto

Las deficiencias continúan y los procesos de la administración no mejoran al hacer caso omiso de las recomendaciones efectuadas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que se tomen en cuenta las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio DMP 040-2015 de fecha 06 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, Arquitecto, Alfredo Eduardo León Hernández, manifiesta: “En atención al numeral “2)” que es actividad que realiza la Dirección Municipal de Planificación expongo:

Para proyectos con fondos provenientes de presupuesto municipal, es la Municipalidad de San Marcos a través de la Dirección Municipal de Planificación se de registro y seguimiento en el Sistema Nacional de Inversión Publica SNIP, para la presente auditoria los proyectos con los numerales descritos a continuación fueron ejecutados con fondos municipales: 3) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AUXILIATURA CANTÓN LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS, 4) AMPLIACIÓN ESCUELA CON UN AULA SECTOR EL CENTRO ALDEA EL RINCÓN, SAN MARCOS, 5) MEJORAMIENTO EDIFICIO SALÓN COMUNAL CAMBIO TECHO, ALDEA LA FEDERACIÓN, SAN MARCOS, 6) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO FASE I SALÓN COMUNAL, ALDEA EL



RECREO, SAN MARCOS, de los cuales como desvanecimiento se adjunta copias de los registros que imprime el sistema SNIP.

Para proyectos con fondos provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, el responsable de registrar y dar seguimiento en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, es la Administración del Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, para la presente auditoría los proyectos con los numerales descritos a continuación fueron ejecutados con fondos del Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos: 1) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA OFICIAL, RURAL MIXTA DE ALDEA EL RINCON, SAN MARCOS, 2) AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, 5A CALLE A Y 16A AVENIDA A ZONA 5, SAN MARCOS, 7) AMPLIACION EDIFICIOS(S) CATEDRAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS, en donde la municipalidad no tienen ninguna responsabilidad en dicho proceso”.

En Oficio sin número de fecha 06 de abril, el Alcalde Municipal, Carlos Enrique Barrios Sacher y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Guty Cesáreo Cárdenas Barrios, indican: “1. Con relación a que los estados financieros no presentan razonamiento la situación financiera.- No es que carezcan de razonamiento lógico, sino que el sistema SICOIN WEB, que la Municipalidad utiliza en el área contable todos los registros se encuentran consolidados, ya que la Municipalidad está compuesta de tres unidades ejecutoras, 101, Municipalidad de San Marcos, 102 Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos, y 103 Empresa Municipal de Agua de San Marcos, tomando en cuenta que la contabilidad es integrada y el sistema no permite generar estados financieros individuales. 2. Con relación a lo anterior podemos demostrar que no es que no se haya dado cumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior, sino que el sistema no permite separar la contabilidad, se hicieron las consultas del caso a la Dirección de Contabilidad del Estado para separar la contabilidad pero se nos respondió que no es posible debido a que la Municipalidad y sus empresas utiliza el mismo número de Identificación Tributaria. Se adjunta copia del Oficio DCE-UDN-OF-253-2012, de fecha 6 de Diciembre 2012, como medio de prueba de las gestiones realizadas. 3. Con relación a la falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública, los argumentos de respuesta fueron presentados por la Dirección de Planificación Municipal”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, derivado que al revisar y analizar los reportes del Sistema Nacional de Inversión Pública, existen proyectos que fueron realizados con fondos municipales, como lo indican las autoridades, y no han sido actualizados los registros en el sistema de SEGEPLAN.



Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en relación a los Estados Financieros, tomando en cuenta que, en auditoría anterior ya se había realizado la recomendación y que en ese momento se tenían que hacer las gestiones para individualizar las empresas y la municipalidad a efecto de que contaran con distinto registro tributario, a fin de empezar a separar las operaciones de cada una de las empresas y entidad, de tal forma que, al auditar se tome en cuenta únicamente la contabilidad y las operaciones de cada una de las entidades por separado, lo cual hará que el trabajo de auditoría sea más objetivo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	1,676.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	1,539.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALFREDO EDUARDO LEON HERNANDEZ	2,000.00
Total		Q. 5,215.50

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al verificar los expedientes de obras, se determinaron las deficiencias siguientes:

- 1) Construcción Muro de Contención Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea El Rincon, San Marcos, según contrato No. 01-2013 de fecha 29/01/2013, por valor de Q.339,790.00, se liquidó el proyecto de forma extemporánea, debido que se recepcionó con fecha 20/06/2013 y la liquidación es de fecha 16/10/2014.
- 2) Ampliación Cementerio Municipal 5a. Calle "A" y 16a. Avenida "A" zona 5,



según contrato No. 39-2013 de fecha 19/09/2013, por valor de Q.798,000.00 se liquidó el proyecto de forma extemporánea, debido que se recepcionó con fecha 11/12/2013 y la liquidación es de fecha 19/08/2014.

3) Construcción Edificio de Auxiliatura Cantón Los Puentes, Aldea San Sebastián, San Marcos, según contrato No. 63-2013 de fecha 14/11/2013, por valor de Q.249,204.61, se recepcionó de forma extemporánea debido que el oficio enviado por la Constructora JAMA es de fecha 28/04/2014 y el plazo contractual venció el 15/03/2014.

4) Ampliación Escuela con un aula Sector El Centro, Aldea El Rincón, San Marcos, según contrato No. 65-2013 de fecha 25/11/2013 por valor de Q.169,120.00, se recepcionó de forma extemporánea debido que el acta para tal efecto tiene fecha 26/02/2014 y el plazo contractual venció el 13/02/2014. (No se encontró el oficio de la constructora en donde se solicita que se nombre comisión de recepción).

5) Mejoramiento Edificio Salon Comunal Cambio de techo, Aldea Federación, San Marcos, según contrato No. 08-2014 de fecha 19/04/2014 por valor de Q.478,924.40, se recepcionó de forma extemporánea debido que el acta para tal efecto tiene fecha 08/12/2014 y el plazo venció el 28/11/2014. (No se encontró el oficio de la constructora en donde se solicita que se nombre comisión de recepción).

6) Construcción edificio fase I Salón Comunal, Aldea El Recreo, San Marcos, según contrato No. 10-2014 de fecha 13/06/2014 por valor de Q.549,500.00, se recepcionó de forma extemporánea debido que el acta para tal efecto tiene fecha 17/11/2014 y el plazo contractual venció el 07/11/2014. (No se encontró el oficio de la constructora en donde se solicita que se nombre comisión de recepción).

7) Ampliación Edificio(s) catedral de San Marcos, San Marcos, según contrato No. 26-2012 de fecha 18/09/2012 por valor de Q.3,249,500.00, se liquidó el proyecto de forma extemporánea, debido que se recepcionó con fecha 18/12/2013 y la liquidación es de fecha 14/08/2014. Todas las cantidades con el Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55. Inspección y Recepción Final, establece: “Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. La supervisión hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente



concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista.

Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos y en caso contrario hará constar en acta:

- a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista
- b) El tiempo a emplearse
- c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlos.

Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta acta la entidad de que se trate deberá velar por la conservación de la obra.

En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este artículo, en lo que fuere aplicable”

Artículo 56. Liquidación, establece: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no observó los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, para la recepción y liquidación de obras.

Efecto

Al no recepcionar y liquidar las obras en los plazos establecidos en la ley, estas permanecen como construcciones en proceso, a pesar que estas ya están finalizadas, incidiendo en la presentación de información.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación,



para que tome en cuenta los plazos que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, para no incurrir en incumplimiento en relación en proceso de ejecución de obras físicas.

Comentario de los Responsables

En oficio DMP 040-2015 de fecha 06 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, Arquitecto, Alfredo Eduardo León Hernández, manifiesta: “Tal como se describe en La ley de Contrataciones del Estado en el Capítulo II de Recepción y Liquidación artículos 55 y 56, existe plazos que debe cumplirse para realizar dichas tareas, siendo los siguientes:

- El contratista, dentro del plazo contractual vigente, presentara por escrito aviso de la conclusión de los trabajos.
- El Supervisor de obra, dentro de los siguientes 15 días hábiles del aviso de conclusión de trabajos, verificara, recibirá y aceptara los trabajos ejecutados y presentara informe de la conclusión de los mismos a la autoridad administrativa superior.
- La autoridad administrativa superior, al recibir el informe de supervisión, dentro de los 5 días siguientes nombrara a la Comisión Receptora y Liquidadora.
- La Comisión Receptora y Liquidadora dentro de los 35 días a partir de la notificación del nombramiento aceptara los trabajos y suscribirá el Acta de Recepción.
- La Comisión Receptora y Liquidadora inmediatamente después de recibir los trabajos y suscribir acta de Recepción, tiene 90 días para suscribir el Acta de Liquidación y establecerá importes de pagos o cobros.

Considerando los tiempos descritos en ley, presento las fechas de realización de cada etapa de los proyectos:

Proyectos con Fondos Municipales:

3. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AUXILIATURA CANTÓN LOS PUENTES,
ALDEA SAN SEBASTIAN ,

Fecha de vencimiento de plazo contractual: 13/05/2014 Según acta No 12-2014



de Concejo Municipal se autoriza ampliación del tiempo contractual en 40 días hábiles nueva fecha 13/05/2014. (Adjunto copia de acta)

Fecha de envío de oficio de conclusión: 28/04/2014, estando dentro del plazo que establece la ley para la recepción del proyecto, debido a la ampliación del tiempo contractual.

4. AMPLIACIÓN ESCUELA CON UN AULA SECTOR EL CENTRO ALDEA EL RINCÓN, SAN MARCOS

Fecha de vencimiento de plazo contractual: 13/02/2014

Fecha de envío de oficio de conclusión: 10/02/2014. (Dentro del plazo vigente), del cual adjunto copia.

Fecha de informe de Supervisión: 14/02/2014 (entrega informe 4 días hábiles después de aviso de constructora).

Fecha de nombramiento Comisión de Recepción y Liquidación. 19/02/2014

Fecha de Acta de Recepción: 26/02/2014 (7 días después de notificación de nombramiento de Comisión, dentro de los plazos de ley).

5. MEJORAMIENTO EDIFICIO SALÓN COMUNAL CAMBIO TECHO, ALDEA LA FEDERACIÓN, SAN MARCOS

Fecha de vencimiento de plazo contractual: 28/11/2014 Según acta No 64-2014 de Concejo Municipal se autoriza ampliación del tiempo contractual en 60 días hábiles nueva fecha 28/11/2014. (Adjunto copia de acta)

Fecha de envío de oficio de conclusión: 24/11/2014. (Dentro del plazo vigente)

Fecha de informe de Supervisión: 28/11/2014 (entrega informe 4 días hábiles después de aviso de constructora).

Fecha de nombramiento Comisión de Recepción y Liquidación. 05/12/2014

Fecha de Acta de Recepción: 08/12/2014 (3 días después de notificación de nombramiento de Comisión, dentro de los plazos de ley).

6. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO FASE I SALÓN COMUNAL, ALDEA EL RECREO, SAN MARCOS

Fecha de vencimiento de plazo contractual: 07/11/2014

Fecha de envío de oficio de conclusión: 31/10/2014. Dentro del plazo vigente, del cual adjunto fotocopia.

Fecha de informe de Supervisión: 11/11/2014 entrega informe 11 días hábiles después de aviso de constructora.

Fecha de nombramiento Comisión de Recepción y Liquidación. 13/11/2014

Fecha de Acta de Recepción: 17/11/2014, 4 días después de notificación de nombramiento de Comisión, dentro de los plazos que se establecen.



Proyectos con Fondos de Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos:

1. CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA OFICIAL, RURAL MIXTA DE ALDEA EL RINCON, SAN MARCOS

Fecha de Acta de Recepción: 20/06/2013

Fecha de entrega de Aporte de CODEDE 11/08/2014

Fecha de Acta de Liquidación: 16/10/2014 (66 días después de entrega de aportes de 90 días para liquidar).

Observaciones: La obra fue ejecutada y se realizó Recepción dentro de los plazos legales establecidos; el origen de los fondos para pagos y liquidar a la empresa ejecutora, sonde Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, institución que no cumplió con los plazos de entrega de aportes. Se recibió aviso de disponibilidad en la fecha que aparece y se describen en copia de Recibo 7-B, Cheque de aporte y boucher de depósito (documentos de prueba), la operación de recoger fondos y depositarlos a cuenta única se realizó el 11 de agosto del 2014. Una vez asegurados los fondos la comisión de Recepción y Liquidación procedió a establecer importes de pagos y faccionar el acta de liquidación en fecha 16 de octubre del 2014, que son 66 días desde que Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos confirmo que había fondos, estando dentro de los 90 días de plazo para liquidar.

2. AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, 5A CALLE A Y 16A AVENIDA A ZONA 5, SAN MARCOS

Fecha de Acta de Recepción: 11/12/2013

Fecha de entrega de Aporte de CODEDE 18/02/2014

Fecha de Acta de Liquidación: 19/08/2014

La obra fue ejecutada y se realizó Recepción dentro de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones. El origen de los fondos para liquidar a la empresa ejecutora fueron de Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, institución que entrego aportes en la fecha que aparece y se describen en copia de Recibo 7-B, Cheque de aporte y boucher de depósito, esta operación se realizó el 18 de febrero del 2014.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIN recibe el aporte de CODEDE para liquidar el proyecto 54 días después de faccionar el Acta de Recepción. El proceso de Liquidación se interrumpe debido que, desde inicio del año hasta finales de Julio del 2014, no se pudo vincular proyectos de SNIP a SIGES y SICOIN del Ministerio de Finanzas, esto implico no poder hacer ninguna operación financiera, de acuerdo a los documentos adjuntos se gestionó tanto con



la SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN como con MINFIN a través de los Vice Ministerios de Administración Financiera y de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, la Dirección Técnica del Presupuesto la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal. Luego convenir el cambio de Sistema Financiero para la Municipalidad de San Marcos el MINFIN libero los procesos y permitió continuar con la ejecución de la inversión municipal con casi 7 meses de atraso.

Una vez el Sistema financiero reconoció el proyecto y se emitiera la disponibilidad financiera la comisión de Recepción y Liquidación procedió a establecer los importes de pagos y faccionar el Acta de Liquidación en fecha 19 de agosto del 2014.

7. AMPLIACION EDIFICIOS(S) CATEDRAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS

Fecha de Acta de Recepción:	18/12/2013
Fecha de entrega de Aporte de CODEDE	12/03/2014
Fecha de Acta de Liquidación:	14/08/2014

La obra fue ejecutada y se realizó Recepción dentro de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones. El origen de los fondos para liquidar a la empresa ejecutora fueron de Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, institución que entrego aportes en la fecha que aparece y se describen en copia de Recibo 7-B, Cheque de aporte y boucher de depósito, esta operación se realizó el 12/03/2014.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM recibe el aporte de CODEDE para liquidar el proyecto 54 días después de faccionar el Acta de Recepción. El proceso de Liquidación se interrumpe debido que, desde inicio del año hasta finales de Julio del 2014, no se pudo vincular proyectos de SNIP a SIGES y SICOIN del Ministerio de Finanzas, esto implico no poder hacer ninguna operación financiera, de acuerdo a los documentos adjuntos se gestionó tanto con la SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN como con MINFIN a través de los Vice Ministerios de Administración Financiera y de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, la Dirección Técnica del Presupuesto la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal. Luego convenir el cambio de Sistema Financiero para la Municipalidad de San Marcos el MINFIN libero los procesos y permitió continuar con la ejecución de la inversión municipal con casi 7 meses de atraso.

Una vez el Sistema financiero reconoció el proyecto y se emitiera la disponibilidad financiera la comisión de Recepción y Liquidación procedió a establecer los



importes de pagos y faccionar el Acta de Liquidación en fecha 14 de agosto del 2014.

Mediante Acta número sesenta y seis guion dos mil quince (66-2015), libro L dos veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha seis de abril de dos mil quince, punto QUINTO, las autoridades indican: “El Director Municipal de Planificación indica que: existen dos acontecimientos dentro del ejercicio 2014 que distorsionó el registro de los proyectos más que todo en liquidaciones, primero porque el CODEDE se atrasó en los aportes y luego el sistema no dejaba operar tales procedimientos en el mismo, tal y como consta en el acta Número 32-2014 de fecha quince de abril de dos mil catorce y Segundo que el SNIP de los proyectos que la Municipalidad ejecuta con sus fondos están actualizados, mientras que los que no corresponden al 100% de los fondos municipales, nosotros teníamos que enviar los avances a otras instituciones y por eso escapa de nuestras manos. Pudiéndose realizar los registros hasta el mes de julio de 2014, tal como lo indica el acta Número 53-2014 de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, debido a que en fecha anterior se había platicado y aceptado la implementación del sistema SICOIN GL, razón por la cual nosotros creemos que fue una manera de presión por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para que nosotros aceptáramos implementar tal herramienta, acción a la que nunca manifestamos una negativa, al contrario siempre estuvimos anuentes al cambio”.

Comentario de Auditoría

Los resultados de la evaluación de la documentación de respaldo presentada son los siguientes:

1. Construcción Muro de Contención Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea El Rincon, San Marcos. Se confirma el hallazgo derivado que: Se indica por parte de las autoridades que el Acta de Recepción es de fecha 20/06/2013, que los aportes se recibieron con fecha 11/08/2014 y que el acta de liquidación se realizó con fecha 16/10/2014 y ellos aducen que son 66 días después de entrega de aportes de los 90 que permite la Ley para liquidar, sin embargo, la Ley en ningún momento establece que la Liquidación quedará a expensas de la disponibilidad de aportes, sino que, a partir de la fecha del acta de recepción de la obra.

2. Ampliación Cementerio Municipal 5a. Calle "A" y 16a. Avenida "A" zona 5. Se confirma el hallazgo derivado que: Se indica por parte de las autoridades que el Acta de Recepción es de fecha 11/12/2013, que los aportes se recibieron con fecha 18/02/2014 y que el acta de liquidación se realizó con fecha 19/08/2014, sin embargo, la Ley en ningún momento establece que la Liquidación quedará a expensas de la disponibilidad de aportes, sino que, a partir de la fecha del acta de recepción de la obra.



3. Construcción Edificio de Auxiliatura Cantón Los Puentes, Aldea San Sebastián, San Marcos, se desvanece el hallazgo sobre este proyecto, en virtud que se tuvo a la vista el Acta de ampliación de tiempo, por lo tanto el oficio enviado por Constructora JAMA está dentro del plazo correcto.

4. Ampliación Escuela con un aula Sector El Centro, Aldea El Rincón, San Marcos, se desvanece el hallazgo sobre este proyecto, en virtud que se tuvo a la vista el oficio sin número de fecha 10 de febrero de 2014 enviado por la Constructora M.L. en donde se indica que los trabajos se encuentran completamente terminados a un 100% y en donde solicitan que se nombre comisión de recepción.

5. Mejoramiento Edificio Salon Comunal Cambio de techo, Aldea Federación, San Marcos, se desvanece el hallazgo sobre este proyecto, en virtud que se tuvo a la vista el oficio sin número de fecha 24 de noviembre de 2014 enviado por la Constructora CODICASA en donde se indica que los el proyecto se encuentra en un avance físico del 100% y en donde solicitan supervisión de OMP.

6. Construcción edificio fase I Salón Comunal, Aldea El Recreo, San Marcos, se desvanece el hallazgo sobre este proyecto, en virtud que se tuvo a la vista el oficio sin número de fecha 31 de octubre de 2014 enviado por la Ingenieria para Proyectos Civiles, en donde se indica que el contrato No. 10-2014 se encuentra finalizado en un 100%, en relación a los renglones contratados.

7. Ampliación Edificio(s) catedral de San Marcos, San Marcos. Se confirma el hallazgo derivado que: Se indica por parte de las autoridades que el Acta de Recepción es de fecha 18/12/2013, que los aportes se recibieron con fecha 12/03/2014 y que el acta de liquidación se realizó con fecha 14/08/2014, sin embargo, la Ley en ningún momento establece que la Liquidación quedará a expensas de la disponibilidad de aportes, sino que, a partir de la fecha del acta de recepción de la obra.

Derivado del punto QUINTO del Acta número sesenta y seis guion dos mil quince (66-2015), libro L dos veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha seis de abril de dos mil quince, la comisión de auditoría indica que si bien es cierto, los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo no llegaron a tiempo, no se toma como limitante para poder realizar la liquidación fuera de tiempo, así mismo, que el Sistema no dejara asociar correctamente la información, para poder realizar los pagos, la comisión indica que en el mismo punto de acta se hace constar que a mediados del mes de Julio ya se pudieron hacer estas operaciones, y las autoridades realizaron las liquidaciones hasta el mes de Agosto, por lo tanto no se desvanecen los hallazgos relacionados a liquidaciones de los proyectos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALFREDO EDUARDO LEON HERNANDEZ	78,344.47
Total		Q. 78,344.47

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No.2 Relacionado con el Control Interno)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FULGENCIO MARCEDONIO ANGEL LOPEZ	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EDUARDO ROBERTO ESCOBAR GUZMAN	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ENIO RELMAN MALDONADO SOLIS	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
6	LUIS EMILIO ESCOBAR BARRIOS	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ADAN EMILIO LOPEZ SOTO	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MIGUEL ANGEL DE LEON ESCOBAR	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	OTTO EDDY LOPEZ LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ALFREDO EDUARDO LEON HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. NEHEMIAS MERARDO MARROQUIN AGUSTIN
Auditor Independiente

Lic. CARLOS ESTUARDO RODAS ORDOÑEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Impulsar planificada y organizativamente el desarrollo integral del municipio de San Marcos, desde una perspectiva pluricultural, resguardando su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación y reconocimiento de su patrimonio cultural y natural promoviendo la participación respectiva de Hombres, Mujeres y Juventud en la gestión y desarrollo desde lo local.

Misión (Anexo 2)

Ser una institución de derecho público, reconocida y posicionada en el municipio de San Marcos, que cuenta con capacidad y calidad técnica, política y humana que avanza hacia su sostenibilidad y defensa de la Autonomía Municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

1. Estructura Orgánica

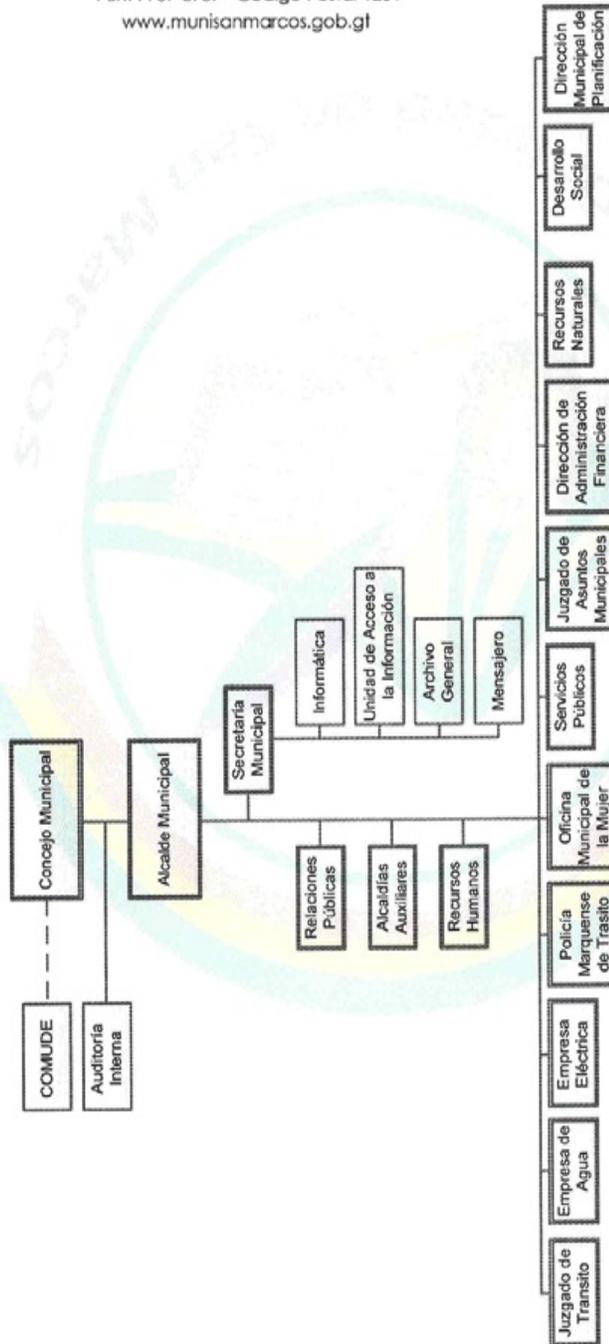


Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

www.munisanmarcos.gob.gt



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	8284	CONSTRUCCION ESCUELA BARRIO COMERCIAL SAN MARCOS	32-2010	13-11-2012	22-21	EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS	06-12-2010	31-12-2014	7.526.932,50 Q.	6.527.271,65 Q.	372.208,25 Q.	6.899.479,90 Q.	90%	
2	9823	AMPLIACION EDIFICIO LA EDRA, CIUDAD DE SAN MARCOS.	26-2012	16-05-2012	71	M & M	17-10-2012	17-09-2012	3.249.500,00 Q.	3.475.000,00 Q.	779.500,00 Q.	3.249.500,00 Q.	100%	
3	9686	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS CALIENTES SAN MARCO, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	40-2012	26-12-2012	22-71	WIL	11-12-2012	06-02-2013	2.300.200,00 Q.	1.952.100,00 Q.	348.000,00 Q.	2.054.900,00 Q.	100%	
4	9076	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	52-2012	07-12-2012	71	SAPITA PE	21-12-2012	21-05-2013	2.000.700,00 Q.	643.700,00 Q.	55.077,00 Q.	698.777,00 Q.	30%	
5	98451	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	55-2012	14-12-2012	71	M & M	27-12-2012	25-04-2013	992.700,00 Q.	179.948,00 Q.	719.792,00 Q.	899.740,00 Q.	100%	
6	98450	CONSTRUCCION MAURO DE CONTENDIDO, ESCUELA OFICIAL RURAL SANTA ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	01-2013	28-01-2013	71	M & M	19-02-2013	18-04-2013	830.700,00 Q.	87.904,20 Q.	271.832,00 Q.	332.736,20 Q.	100%	
7	9074	CONSTRUCCION PAVIMENTO VEHICULAR ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	02-2013	29-01-2013	71	M & M	19-02-2013	19-04-2013	439.700,00 Q.	89.970,00 Q.	319.900,00 Q.	449.770,00 Q.	100%	
8	13752	MEJORAMIENTO DE CANAL TIJUAN, 12 Km. OESTE LA 12a. CALLE, ZONA SAN MARCOS.	20-2013	07-06-2013	22	ING. PROYECTOS CIVILES	20-06-2013	27-10-2013	746.000,00 Q.	674.227,30 Q.	74.802,70 Q.	746.000,00 Q.	100%	
9	3942E	MEJORAMIENTO CALLE CONCRETO DE CONCRETO, 36. KM. MEDIOCAMINO ENTRE LAS CALLES 12 Y 13, ZONA SAN MARCOS.	29-2013	14-08-2013	22	CONCAL	09-09-2013	07-01-2014	300.877,00 Q.	183.276,70 Q.	120.303,00 Q.	303.877,00 Q.	100%	
10	13833	AMPLIACION ESCUELA OFICIAL SAN MARCOS, ESCUELA OFICIAL RURAL SANTA ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	31-2013	11-08-2013	21	EL PROGRESO	01-10-2013	20-01-2014	369.200,00 Q.	243.800,00 Q.	25.800,00 Q.	369.200,00 Q.	100%	
11	1386E	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	33-2013	30-08-2013	22	WIL	20-09-2013	09-12-2013	524.250,00 Q.	224.275,20 Q.	252.975,00 Q.	524.250,00 Q.	100%	
12	13733	MEJORAMIENTO CALLE CONCRETO, ENTRE LAS CALLES 12 Y 13, ZONA SAN MARCOS.	34-2013	30-08-2013	22	PEBARG	10-09-2013	06-11-2013	130.000,00 Q.	117.000,00 Q.	13.000,00 Q.	130.000,00 Q.	100%	
13	13848E	AMPLIACION ESCUELA DOS AGUAS Y BORDA, ESCUELA OFICIAL RURAL SANTA ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	36-2013	04-09-2013	21	DEL OESTE	11-10-2013	07-02-2014	218.604,82 Q.	226.218,84 Q.	78.405,21 Q.	311.624,84 Q.	100%	
14	23464	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	37-2013	05-09-2013	21	MERCOS	14-10-2013	10-02-2014	539.600,00 Q.	497.400,00 Q.	53.945,20 Q.	539.600,00 Q.	100%	
15	13832	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, EN CALLE "A" Y "B", ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	38-2013	11-09-2013	22-71	MESA INICIATIVAS	25-02-2013	22-02-2014	799.000,00 Q.	275.400,00 Q.	519.600,00 Q.	799.000,00 Q.	100%	
16	13820E	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, EN CALLE "A" Y "B", ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	40-2013	19-08-2013	22	DEL OESTE	08-12-2013	07-04-2014	416.189,99 Q.	291.883,31 Q.	119.603,30 Q.	416.189,99 Q.	100%	
17	13722E	MEJORAMIENTO CALLE CONCRETO, ENTRE LAS CALLES 12 Y 13, ZONA SAN MARCOS.	41-2013	19-02-2013	22	OCODA	27-02-2013	23-02-2014	303.100,00 Q.	163.241,20 Q.	13.166,00 Q.	303.100,00 Q.	100%	
18	13829	CONSTRUCCION CALLE CONCRETO, ENTRE LAS CALLES 12 Y 13, ZONA SAN MARCOS.	42-2013	20-02-2013	21	OCODA	20-10-2013	29-12-2013	493.900,00 Q.	379.923,00 Q.	119.900,00 Q.	493.900,00 Q.	100%	
19	13872	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	44-2013	20-09-2013	21	G. S. S.	14-10-2013	12-12-2013	248.700,00 Q.	229.710,00 Q.	21.990,00 Q.	248.700,00 Q.	100%	
20	13857E	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, EN CALLE "A" Y "B", ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	45-2013	22-08-2013	22	CONTRAFE	20-10-2013	21-01-2014	449.800,00 Q.	383.540,00 Q.	89.950,00 Q.	449.800,00 Q.	100%	
21	13820	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	46-2013	20-05-2013	22	INIMANDA	09-12-2013	07-05-2014	100.000,00 Q.	19.000,00 Q.	179.000,00 Q.	100.000,00 Q.	100%	
22	13837	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL DE SUBSECTOR EDUCATIVO, ESCUELA UJES ROSA DE SAN MARCOS.	47-2013	25-08-2013	21-21-21	C. P. P. C.	02-10-2013	20-02-2014	756.800,00 Q.	646.624,00 Q.	133.176,00 Q.	749.800,00 Q.	100%	
23	1148E	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES PARA LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	48-2013	26-09-2013	21-71	MOVILSA	18-11-2013	06-12-2013	1.309.216,20 Q.	213.973,20 Q.	815.313,40 Q.	1.095.216,60 Q.	100%	
24	14098E	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO, EN CALLE "A" Y "B", ALDEA EL BARRIO SAN MARCOS.	49-2013	07-10-2013	21	SAN DEPARTO	29-10-2013	20-01-2014	299.500,00 Q.	179.210,00 Q.	119.800,00 Q.	299.500,00 Q.	100%	
25	13848E	AMPLIACION ESCUELA CON 7 AULAS, ESCUELA COMUNITARIA DE LEON, ALDEA COMASQUE, SAN MARCOS.	50-2013	08-10-2013	22	EMANEL	31-10-2013	29-11-2014	220.000,00 Q.	205.000,00 Q.	15.000,00 Q.	220.000,00 Q.	100%	



57	140841	MEJORAMIENTO CAMINO CON ADQUIN, CALLE CENTRAL ALDEA EL BOMBAO, SAN MARCOS.	27-2014-	08-08-2014-	21-	ODIDA.	29-06-2014-	21-12-2014-	0	0	287,800.00	0	287,800.00	0	287,800.00	100%	100%	
58	140850	MEJORAMIENTO CAMINO CON EMPEDRAO, SECTOR LOS PUEBLOS, ALDEA SANTA LUCIA, ZONA 4, SAN MARCOS.	28-2014-	10-08-2014-	21-	CONSTRUIMBIEL	01-10-2014-	29-01-2015-	0	0	180,000.00	0	180,000.00	0	180,000.00	100%	100%	
59	140832	MEJORAMIENTO CAMINO CON EMPEDRAO, SECTOR EL CAMPO, ALDEA COCHABE, SAN MARCOS.	28-2014-	10-08-2014-	22-PA.	CONSTRUIMBIEL	01-10-2014-	29-12-2014-	0	0	174,875.00	0	174,875.00	0	174,875.00	85%	85%	
60	140780	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRAO DE CONCRETO, II FASE, CALLE CENTRAL ALDEA SAN JOSE LAS RUAS, SAN MARCOS.	30-2014-	18-09-2014-	21-	ODIDA.	08-13-2014-	04-02-2015-	0	0	500,000.00	0	500,000.00	0	500,000.00	100%	100%	
61	140608	MEJORAMIENTO CAMINO CON EMPEDRAO, SECTOR LOS PUEBLOS, ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS.	31-2014-	17-11-2014-	21-	CONSTRUIMBIEL	27-11-2014-	24-02-2015-	0	0	205,865.00	0	205,865.00	0	205,865.00	97%	97%	
62	140797	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO, SECTOR LOS PUEBLOS, ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS.	35-2014-	18-11-2014-	21-	INSTRUMENTAL	09-12-2014-	05-02-2015-	0	0	341,450.00	0	341,450.00	0	341,450.00	60%	60%	
63	151958	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO, SECTOR ALTA VISTA, ALDEA EL BOMBAO, SAN MARCOS.	36-2014-	19-12-2014-	21-	DE LOESTE.	11-12-2014-	09-04-2015-	0	0	50,000.00	0	50,000.00	0	50,000.00	20%	20%	
64	140644	AMPLIACION EDIFICIO ARCHIVO MUNICIPAL UNIFICADO, II FASE, AVENIDA "A", ZONA 3, SAN MARCOS.	37-2014-	01-12-2014-	21-22-	CONCEJA.	19-12-2014-	30-05-2014-	0	0	947,700.00	0	947,700.00	0	947,700.00	20%	20%	
65	130734	RESTAURACION EDIFICIO MUNICIPAL, FASE I, PALACIO MAYA, SAN MARCOS.	38-2014-	01-12-2014-	22-71-	M. & M.	11-12-2014-	07-09-2015-	0	0	3,800,000.00	0	3,800,000.00	0	3,800,000.00	20%	20%	
66	351205	TABIQUE, EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, ZONA 1, SAN MARCOS.	40-2014-	09-12-2014-	22-	SARIBCO	15-12-2014-	16-02-2014-	0	0	199,700.00	0	199,700.00	0	199,700.00	20%	20%	
67	351479	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL A TRAVÉS DE SELANTES DE FOSFOS Y FLUOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	41-2014-	09-12-2014-	22 PAH.	CIURUP.	17-12-2014-	15-01-2015-	0	0	267,600.00	0	267,600.00	0	267,600.00	20%	20%	
68	140974	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CALLE DOMINIC CRUISE A 13A AVENIDA, ZONA 4, SAN MARCOS.	45-2014-	09-12-2014-	21-	PRODIGIA.	19-12-2014-	13-02-2015-	0	0	184,600.00	0	184,600.00	0	184,600.00	20%	20%	
69	140906	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO, SECTOR 3, CANTON LOS CERROS, ALDEA SAN ANTONIO BENCHIL, SAN MARCOS.	61-2014-	09-12-2014-	21-	SEDEPSO.	16-12-2014-	13-02-2015-	0	0	241,250.00	0	241,250.00	0	241,250.00	40%	40%	
70	140978	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO, SECTOR LOS CERROS, SAN MARCOS.	65-2014-	10-12-2014-	21-	CONSTRUIMBIEL	16-12-2014-	15-02-2014-	0	0	273,000.00	0	273,000.00	0	273,000.00	20%	20%	
71	140787	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAO, SECTOR LOS CERROS, ALDEA DIBAJEL, SAN MARCOS.	46-2014-	11-12-2014-	29-02-	CONSTRUCTORA AMERICANA "TRIC"	17-12-2014-	17-02-2015-	0	0	142,415.00	0	142,415.00	0	142,415.00	20%	20%	
72	140580	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRAO, FASE I, 18 AVENIDA, ZONA 3, SAN MARCOS.	47-2014-	11-12-2014-	21-	S. SANCIA.	22-12-2014-	23-04-2015-	0	0	495,500.00	0	495,500.00	0	495,500.00	20%	20%	
73	140788	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRAO, FASE II, ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS.	68-2014-	12-12-2014-	21-	S. SANCIA.	28-12-2014-	17-01-2015-	0	0	593,900.00	0	593,900.00	0	593,900.00	20%	20%	
									TOTALES:	0	61,317,686.96	0	61,317,686.96	0	61,317,686.96	21,509,900.45	0	41,357,551.06

Lugar y fecha: San Marcos, 15 de Enero de 2015

f) DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 f) DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
 f) AUDITOR INTERNO

f) ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE: SAN MARCOS, SAN MARCOS.
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR Q.	%	
1	153479	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL A TRAVÉS DE SELLANTES DE FOSFOS Y FISURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL A TRAVÉS DE SELLANTES DE FOSFOS Y FISURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	42-2014	29 Prt.	CUDEF.	17-12-2014	15-01-2015	Q. 267.606.00	Q.	Q. 53.521.20	Q. 53.521.20	20%	20%
TOTALES										Q.	Q.	Q. 53.521.20	Q. 53.521.20	20%

Lugar y fecha: San Marcos, 15 de Enero de 2015-

f) 
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



f) 
AUDITOR INTERO



f) 
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION.

f) 
ALCALDE MUNICIPAL

